

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41717 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en el proceso concursal ordinario número 1030/19, seguido contra la mercantil Tintorería lavandería Jorge, S.L. con CIF B-53445854, con domicilio en la Partida Buscarrons, n.º 3, CP 03779, de Els Poblets (Alicante), se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad a las siguientes resoluciones (decretos de fechas 26 y 28 de octubre de 2020):

Se convoca Junta de Acreedores del concurso seguido contra la mercantil Tintorería Lavandería Jorge, S.L. que se celebrará el próximo día 15 de enero de 2021, a las horas 10.00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del art 103 hasta el cierre del lista de asistentes. En caso de verificarse la adhesión mediante comparecencia ante la Letrada Administración de Justicia de ese Juzgado deberá verificarse en miércoles de la semana, debiéndose aportar, en su caso, poderes en los cuales se acredite la facultad especial de poder adherirse al convenio, o, en su caso, votar en contra.

Notifíquese a las partes personadas y publíquese por medio de edicto en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se completa el Decreto de fecha 26 de octubre de 2020, en el sentido de añadir que el mismo debe publicarse en el Boletín Oficial del Estado.

Dado en Alicante, 28 de octubre de 2020.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, D.^a Cristina Cifo González.

ID: A200055604-1